



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC:0010474/2014

VISTO:

Las Ordenanzas HCS N° 06/08 y HCD N° 04/08 que establecen las pautas para la renovación de las designaciones por concurso de los cargos docentes en un todo de acuerdo con el Art. 64° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba;

ATENCIÓN:

A que se ha llevado a cabo plenamente el proceso de evaluación establecido por la reglamentación vigente,

Al dictamen producido por el Comité Evaluador del Área Innovación y Desarrollo Tecnológico designado oportunamente para analizar los méritos académicos y la actividad docente de Analía Llinares mediante el cual se le otorgara la calificación de satisfactorio (fs. 51-53),

TENIENDO EN CUENTA

Las opiniones vertidas en el consejo en sesión del día de la fecha,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso, a partir del 01-04-14, en el cargo de **Profesor Ayudante A DSE –código 118-** de la **Mg. Analía LLINARES** (Legajo 36612) con Función Docente: Atención alumnos de Practicanato Profesional y otras asignaturas de las carreras de la Licenciatura en Química y Bioquímica y Función de Investigación: Proyectos de investigación desarrollo e innovación, validación de métodos analíticos; gestión de calidad, servicios a terceros, en el Centro de Química Aplicada por el término estatutario vigente para la calificación de **satisfactorio**, de acuerdo a lo establecido en el **Art. 64, 2. b)** de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba,

Artículo 2°.- Dejar sin efecto la prórroga de designación por concurso dispuesta por Res. Dec. 205/14 a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

Artículo 3°.- Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.

RESOLUCIÓN N°:
VGM / acf

855



Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC

Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC